

ACORDADA N.º 52  
1996



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 29 días de agosto del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1) Que los fundamentos que dieron lugar al dictado de la Acordada 26/92 mantienen plena vigencia, ya que es imprescindible para este Tribunal contar con un órgano que cumpla las relevantes funciones destacadas en aquella decisión.

2) Que las razones que determinaron la derogación de dicha Acordada son susceptibles de ser eficazmente superadas sin ninguna erogación económica, pues la vacancia del cargo de titular de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, permite actualmente disponer un nuevo orden en las funciones asignadas a dicha estructura (Ac. 23/79).

3) Que, en este marco, procede disponer que la mencionada dependencia se transformará en la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado del Poder Judicial de la Nación y, que entenderá:

a) En la realización de un relevamiento de la información extranjera existente en el Poder Judicial de la Nación y en la información periódica a los Ministros de la Corte Suprema y a las Secretarías del Tribunal, de la doctrina y jurisprudencia existente en el derecho comparado vinculada con temas jurídicos de trascendencia para la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

b) En la confección de las traducciones de leyes, sentencias y trabajos de doctrina que le sean requeridas para la resolución de causas judiciales.

c) En la publicación periódica de resúmenes de las principales sentencias de tribunales extranjeros.

d) En la elaboración de un archivo de los trabajos que realice.

e) En la preparación de un banco de datos sobre las materias de su competencia en coordinación con las Secretarías de Jurisprudencia y Letrada de Informática.

f) En las atribuciones a las que alude la Acordada 23/79.

g) En las demás atribuciones que estimare el Tribunal.

Por ello;

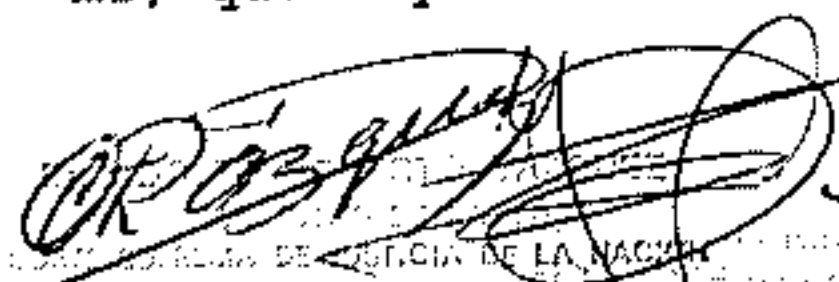
ACORDARON:

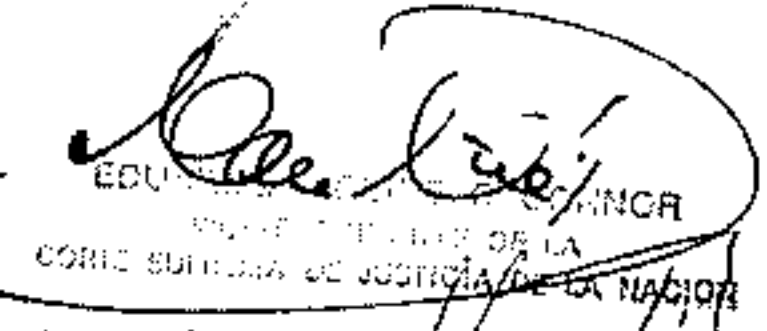
1) Transformar el organismo creado por la Acordada 23/79 en la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado del Poder Judicial de la Nación.

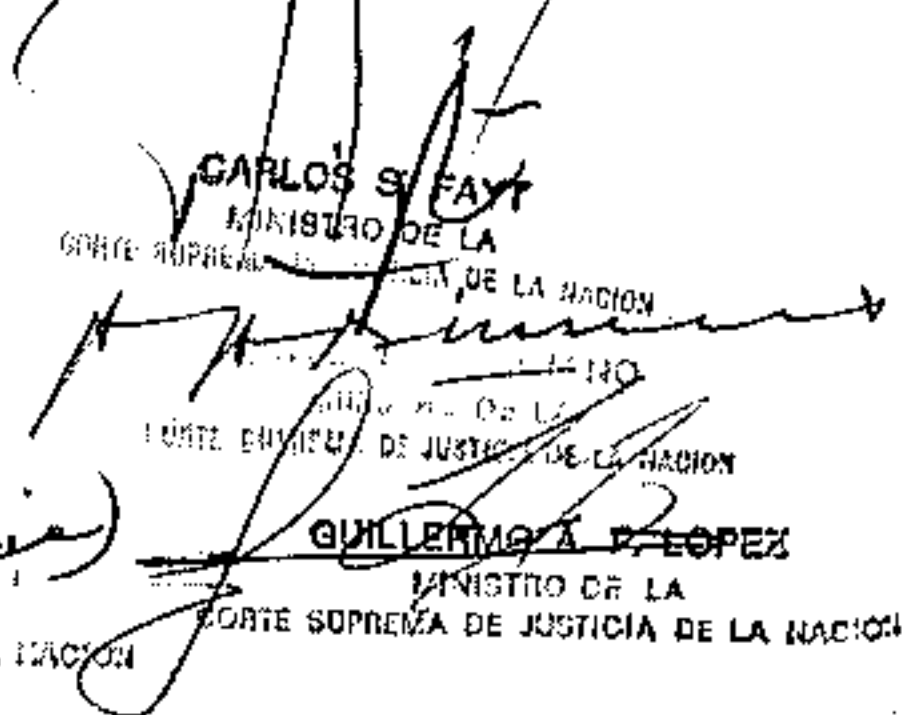
2) Designar titular de esa dependencia al Secretario de esta Corte, doctor Rolando Edmundo Gialdino.


3) Transferir a la Secretaría de Derecho Comparado y de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a las Dras. María Silvia Galindez -Secretaria Letrada-, Mercedes Urioste -Prosecretaria Letrada- y al Sr. Víctor Hugo Accardi -Prosecretario Jefe-.

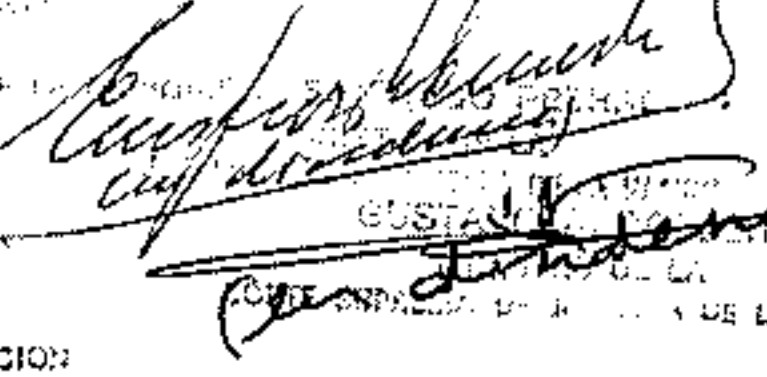
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.

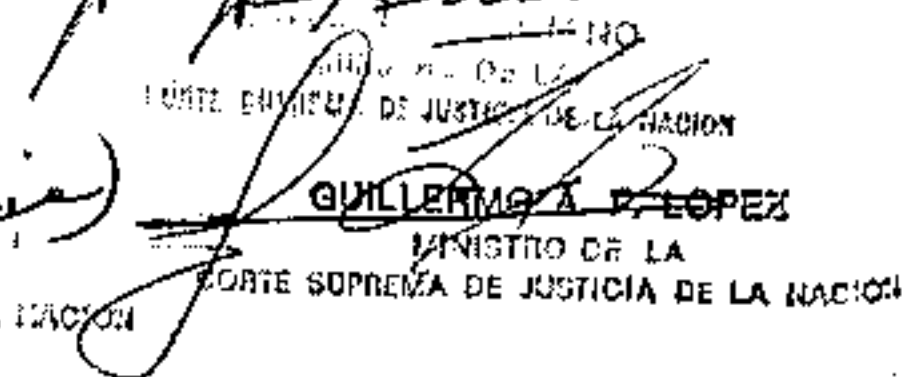
  
OSCAR S. FAYT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUSTAVO RODRÍGUEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. LÓPEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
OSCAR S. FAYT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUSTAVO RODRÍGUEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. LÓPEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION